

LOS LIBROS DE MATERIA PREDICABLE: ¿OBRAS DE REFERENCIA O LECTURA PRIVADA?

Barry Taylor
The British Library

Algunas de las obras devotas más leídas en la Edad Media nacieron como sermones predicados. Las exégesis de san Agustín sobre los salmos, de san Bernardo sobre el Cantar de los cantares, y de san Gregorio sobre el Libro de Job fueron en sus orígenes homilías difundidas oralmente, es decir, escuchadas. Sin embargo, una vez pronunciados por la boca del santo, estos sermones sólo podían transmitirse de forma escrita.

En la edad de la imprenta, es evidente que las cantidades inmensas de sermones impresos no podían destinarse sólo a los predicadores sino que también se empleaban para la lectura privada. Según explica Julián Martín Abad, refiriéndose a la Salamanca del siglo XVIII, «estos sermones, en una apreciación global, constituyen una cuarta parte y quizá más de la producción impresa del siglo [...] sin duda constituyeron una lectura apetecida, por extraño que hoy día pueda parecerlos»¹. Sin incurrir en el error de leer la historia hacia atrás, en este estudio quiero considerar hasta qué punto los libros de sermones y material afín entran en el corpus de literatura medieval y son destinados al público en general.

Conste que había ciertos libros que sólo empleaban los predicadores. En la Edad Media –o por los menos la baja Edad Media– el predicador contaba con un abanico de ayudas para la composición. El título de

¹ Julián Martín Abad, *Contribución a la bibliografía salmantina del siglo XVIII: la oratoria sagrada*, Acta salmanticensia, Historia de la Universidad, 34, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1982, pp. 33-34.

uno de los textos más famosos, el *Dormi secure*, aseguraba al predicador menos inspirado que la víspera de su predicación podía «dormir a pierna suelta». Estos instrumentos atrajeron la crítica de escritores más exigentes en el siglo XVI. Se puede citar a Juan de Segovia:

El predicador rara vez o nunca debe usarlos [los sermonarios viejos], porque son de escasa autoridad y porque, aunque puedan contener alguno bueno, abundan en dichos bárbaros e inútiles. Aun en el caso de que todo lo que albergaran fuera positivo, su ordenación y estilo son tan nefastos que ocasionan al lector más perjuicio que beneficio. Es el caso de los *Barrilete*, *Sanctius Porta*, *Dormi secure*, *Vademecum*, *Petrus ad boves*, y otros del mismo tenor².

En este estudio se examinarán varias obras medievales que, aunque aparentemente se concebían para la predicación, también funcionaban en conformidad con la normas de la lectura medieval. Estas obras son sermones, colecciones de *exempla*, y tratados de vicios y virtudes.

Este artículo contemplará además dos tipos de público –(a) el eclesiástico (es decir, de predicadores) y (b) el laico– y dos tipos de lectura –(1) la privada y (2) la performativa o profesional.

Aquí son necesarios unos breves comentarios sobre las normas de la lectura medieval. Dejemos aparte la manera de leer en la Antigüedad (y el tan citado pasaje de san Agustín que describe el maravilloso control intelectual que permitía a san Ambrosio leer sin mover los labios)³. En síntesis, para la baja Edad Media todos los lectores adultos eran capaces de leer en silencio. Sin embargo, en muchas situaciones la lectura era un acto social compartido, en el que se leía en voz alta⁴. Así se explica la

² *De praedicatione evangelica*, Compluti, excudebat Ioannes Gratianus, 1573, II, xxxv («De lectione sermonariorum»), pp. 471-72; traducido por Manuel Ambrosio Sánchez, «La biblioteca del predicador (en el siglo XVI): renovación y continuidad», en *El escrito en el Siglo de Oro: prácticas y representaciones*, El libro antiguo español, 5, Salamanca, Universidad de Salamanca, etc., 1998, pp. 289-304 (301-302). Cf. Sanctius de Porta, *Sanctorale vel sermones de sanctis*, Lyon, Johannes Cleyne, 1513 (British Library, 1488.c.7); Johannes Vercellensis, *Vademecum sermones*, Strassburg, Pruss, c. 1488-91 (BL, IB.1721); *Fratris Petri ad Boves OFM aureorum sermonum prima pars*, Lugduni, in edibus Jacobi Mareschal, 1520 (BL, 1473.c.37).

³ San Agustín, *Confesiones*, VI, 3. Véanse los estudios de A. K. Gavrilov, «Techniques of Reading in Classical Antiquity», *Classical Quarterly*, 47 (1997), pp. 56-73; M. F. Burnyeat, «Postscript on Silent Reading», *Classical Quarterly*, 47 (1997), pp. 74-76.

⁴ Isabel Beceiro, *Libros, lectores y bibliotecas en la España medieval*, Murcia, Nausicaä, 2007, incluye interesantes referencias a la lectura silenciosa (pp. 26, 507,

oralidad de la prosa temprana, que no es (a mi modo de ver) la huella de una composición por dictado sino que va destinada a facilitar la comprensión de un texto recitado en voz alta.

¿De qué indicaciones nos podemos servir para determinar a qué tipo de lector o lectura se debe atribuir un texto determinado? Desgraciadamente, las marcas de lectura rara vez nos van a ayudar. Sólo una anotación marginal del tipo «usar para cierta fecha», por ejemplo, puede indicarnos que estamos ante un manual para predicadores. La *mise-en-texte* de una obra también puede indicar su uso como manual: la baja Edad Media conocía una parafernalia de paratextos como la distribución temática, las referencias cruzadas, los índices; todo lo cual sugiere un público cuyo interés por el libro es más bien profesional⁵.

La procedencia de un manuscrito puede sugerir cuál era su recepción. Esta evidencia también debe tratarse con cautela: la presencia de un libro en una biblioteca laica supone, por supuesto, un lector laico; sin embargo, en una biblioteca monástica sólo determina el público y no el tipo de lectura, ya que un religioso puede usar un libro para su devoción o como instrumento de trabajo.

Por lo tanto, hay que tener en cuenta la intención del autor o compilador cuando ésta se expresa. E incluso esta información no es definitiva, porque un texto puede escapar de su contexto original. Un ejemplo sería el tratado de urbanidad, nacido en la corte y teóricamente sólo válido allí, pero que en la edad de la imprenta —y probablemente antes también— contó con tantas copias que debía leerse fuera de la corte⁶.

Los exemplarios

Las colecciones de *exempla* religiosos de la Edad Media hispánica son cuatro: el *Recull d'exemples*, el *Espéculo de los legos*, el *Libro de los exemplos por ABC* y el *Libro de los gatos*.

563), la lectura en grupo (pp. 27, 34, 228), *leer* en el sentido de «leer en voz alta» (p. 131), y *leer* en el sentido de «enseñar oralmente» (pp. 103, 107).

⁵ Richard H. Rouse y Mary A. Rouse, «*Statim invenire*: Schools, Preachers and New Attitudes to the Page», en *Renaissance and Renewal in the Twelfth Century*, ed. Robert L. Benson, Giles Constable y D. Lanham, Oxford, Clarendon, 1982, pp. 201-25.

⁶ Frank Whigham, *Ambition and Privilege: The Social Tropes of Elizabethan Courtesy Theory*, Berkeley, University of California Press, 1984.

El *Alphabetum narrationum*, ahora atribuido a Arnaldo de Lieja, es una colección de *exempla* para el predicador⁷. Se organiza bajo *tituli* alfabéticos cuya primera palabra funciona como índice temático. La versión catalana, *Recull d'exemples i miracles ordenat per alfabet*, antepone a estos *tituli* resúmenes que no tienen valor remisivo:

Abbas quantum potest debet peccatores revocare. Iacobus de Vitriaco. (*Alphabetum*)

Eximpli com moltes veguades s'esdevé que per la honesta vida que fan los hòmens d'orde, molts peccadors se lexen de fer peccats e vida desoneste. Abbas quantum potest debet peccatores revocare. Iacobus de Vitriaco.⁸

Estos resúmenes desempeñan el mismo papel orientativo que en *El Conde Lucanor* («De lo que contescio a un dean de Santiago ...»): es decir, anuncian al lector qué va a leer; no funcionan como índice. Sin embargo, a diferencia de en *El Conde Lucanor*, las rúbricas del *Recull* indican no la trama narrativa del *exemplo* sino la moraleja que encierra⁹.

La segunda diferencia del *Recull* frente al *Alphabetum* es la falta de referencias cruzadas¹⁰. Estas consideraciones llevan a Ysern a la conclusión, a mi modo de ver acertada, de que el *Alphabetum* ha pasado de manual de predicación a un libro de lectura privada.

El *Speculum laicorum* en latín (1279) se organiza bajo una serie de *tituli* temáticos dispuestos alfabéticamente; de ahí que se suponga que es una obra de referencia para el predicador¹¹. Cuando se traduce al castellano (parece que en el siglo XV), el traductor vierte los *tituli* pero no rehace el orden. Esto nos sugiere que el traductor no se interesaba por el texto como obra de referencia sino como producto destinado para otro tipo de lectura, la privada¹².

Hacia 1499 fray Hernando de Talavera recomendó a las monjas cistercienses de Ávila la lectura «del *Espejo de los legos*; y otros libros

⁷ Arnau de Lieja, *Recull d'exemples i miracles ordenat per alfabet*, ed. Josep-Antoni Ysern Lagarda, ENC, B24, Barcelona, Barcino, 2004.

⁸ Ysern, *ed. cit.*, I, p. 51.

⁹ Debo esta precisión a la gentileza de David Barnett.

¹⁰ Ysern, *ed. cit.*, I, pp. 20, 48, 57. Para la conclusión de Ysern, véase la p. 20.

¹¹ Ysern, *ed. cit.*, I, p. 20.

¹² M^a. Jesús Lacarra, ed., *Cuento y novela corta en España*, I, *Edad Media*, Páginas de Biblioteca Clásica, Barcelona, Crítica, 1999, p. 259.

devotos y provechosos para mejorar vuestras consciencias»¹³. Ya era de suponer que las monjas no usarían el *Speculum laicorum* o en latín o en lengua vulgar como una fuente para la predicación porque la monjas no predicaban. Por ello Talavera lo califica como una obra que mejora la conciencia: claro indicio de la lectura privada o social.

El *Libro de los exemplos por ABC* de Clemente Sánchez (1400-1420) es un texto paradójico cuyas dificultades no han sido justamente apreciadas por la crítica¹⁴. Varios elementos parecen indicar que se trata de una obra de referencia para el predicador: los *tituli* temáticos en latín –Abbas primo debet se quam alios iudicare, Ex 1]– y las referencias cruzadas¹⁵:

[Exemplo 414] Sentencia dura revocanda est.

Sentencia dura deve ser revocada

E nunca deve ser executada.

El emperador Teodosio Mayor hovo muy grand saña de los de Antioquia, por quanto el feziera poner en aquella cibdat la imagen. De hoc exemplo vide infra IMAGO tercio.

La referencia señala el *exemplo* 416, «Ymago bonorum et sanctorum est veneranda», donde la historia se cuenta de forma extensa. En el prólogo se hace mención explícita a la predicación:

Muy amado fijo, Joan Alfonso de la Barbolla, canonigo de Çiguença: Yo, Climente Sanches, arcediano de Valderas en la Iglesia de Leon, te imbio salud en Aquel que por su precioso sangre nos redimio. Por quanto en el libro que yo compuse para tu enformacion, que puse nombre *Compendium Censure*, en fin d'el te escrevi que proponia de copilar un libro de exemplos por A.B.C. e despues reduzirle en romance, porque non solamente a ti mas aun a los que non saben latin fuesse solaz; por ende, con ayuda de Dios, comienço la obra que prometi. *In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti, Amen. Exempla enim ponimus, etiam exemplis utimur in docendo et predicando ut facilius intelligatur quod dicitur*¹⁶.

¹³ Beceiro, *ob. cit.*, p. 571.

¹⁴ Clemente Sánchez, *Libro de los exemplos por A.B.C.*, ed. Andrea Baldissera, Pubblicazioni della Facoltà di Lettere e Filosofia dell'Università di Pavia, 114, Pisa, ETS, 2005.

¹⁵ Para Ysern (*ed. cit.*, I, p. 58), las referencias cruzadas son excepcionales.

¹⁶ Baldissera, *ed. cit.*, p. 57.

Sin embargo, el prólogo mismo presenta problemas.

En el *Libro de los exemplos* Clemente Sánchez recoge al pie de la letra el prólogo de una obra suya anterior, el *Compendium Censure*, donde escribe que ha empezado el trabajo de recolección de *exemplos* latinos:

Et etiam ad tui [Joan Alfonso de la Barbolla] delectationem et solatium incepti recolligere omnia exempla que in diversis potui reperire, que Deo adiuvante intendo ordinare per alphabetum, que postea reducam in vulgari ut non solum tibi sed etiam aliis linguam latinam nescientibus sit solamen¹⁷.

La referencia a la predicación («Exempla enim ponimus, etiam exemplis utimur in docendo et predicando ut facilius intellegatur quod dicitur») parece faltar en la obra anterior. Podemos además reconocer aquí dos tópicos del prólogo medieval. Primero, el deleite («delectationem»), sólo presente en el prólogo al *Compendium*), y segundo, el consuelo («solatium» y «solamen» en el *Compendium*, «solaz» en el *Libro de los exemplos*)¹⁸. Por ejemplo, el ps-Walter Burley dice en el prólogo de *De vita et moribus philosophorum* (hacia 1330): «que ad legentium consolationem et morum informationem conferre valebunt»¹⁹.

La referencia a la predicación es aquí anómala en dos respectos. Primero, después de declarar que va a usar el romance, Sánchez pasa al latín. Segundo, la referencia se sitúa tras lo que debería ser el final del prólogo: «In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti, Amen». (Según se presenta en el ms. BNP Esp. 432, la frase latina se escribe sin solución de continuidad)²⁰. Un factor adicional a tener en cuenta es que «Exempla enim ponimus, etiam exemplis utimur in docendo et predicando ut facilius intellegatur quod dicitur» es una cita amplificada y probablemente indirecta de la *Poética* de Aristóteles: «exemplis utimur docendo ut facilius intelligatur quod dicitur» (3.89-91) en traducción de Hermannus Alemannus. William S. Boggess ofrece siete citas de este

¹⁷ Valladolid, Biblioteca de Santa Cruz, ms. 147, fol. 99v, citado por Baldissera, *ed. cit.*, p. 10.

¹⁸ El estudio clásico de este binomio es Glending Olsen, *Literature as Recreation in the Later Middle Ages*, Ithaca, Cornell University Press, 1982.

¹⁹ BL, Add. ms. 24662, fol. 1r.

²⁰ Clemente Sánchez de Vercial, *Libro de los exemplos por a.b.c.*, eds. John E. Keller y Connie L. Scarborough, Madrid, Ars Libri, 2000, lámina (p. 27).

pasaje aristotélico en varias obras del siglo XIV, entre ellas florilegios tales como las *Auctoritates Aristotelis* y *Parvi Flores*²¹.

Comparando el texto de Sánchez con su fuente, se aprecian dos divergencias. Primero, Aristóteles indudablemente se refería no a los *exempla* sino a los ejemplos. Y segundo, la referencia a la predicación es un añadido efectuado por Sánchez o su fuente.

El editor más reciente del *Libro*, Baldissera, concluye que se trata de un manual para predicadores²². Cita para ello el prólogo y los *tituli*. Sin embargo, el uso de la lengua vulgar es capital, ya que parece indicar un lector laico: en una obra para predicadores sería normal el uso del latín. Baldissera señala además el uso de determinada parafernalia en la obra, como las referencias cruzadas. Sin embargo, estos paratextos, que nacieron en un ámbito universitario, hacia finales de la Edad Media ya se aplicaban a los textos no profesionales (p. ejemplo, el *Libro infinido* de don Juan Manuel)²³. Y aunque el *Libro de los exemplos* presenta referencias cruzadas, y una estructura temática con lemas en latín, en los dos manuscritos no posee ni índice (en el sentido moderno) ni siquiera tabla²⁴.

Comparto la opinión de Lacarra:

La tercera fase, la versión al romance, viene apoyada [...] por la necesidad de llegar a un público desconocedor del latín. Estaríamos ante un ejemplario pensado como lectura edificante y del que no consta que se usara en la predicación²⁵.

La cuestión de la lengua tiene su interés para el tema que indagamos. Sería excesivamente sencillo establecer una equivalencia latín/religioso, vulgar/laico. Sin embargo, en el siglo XVI fray Tomás de Trujillo,

²¹ William S. Boggess, «Aristotle's Poetics in the Fourteenth Century», *Studies in Philology*, 67 (1970), pp. 278-94.

²² Baldissera, *ed. cit.*, pp. 9-12.

²³ Barry Taylor, «El *Libro infinido* de don Juan Manuel: ¿un texto abierto?», en *Actas del IX congreso internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (A Coruña, 2001)*, eds. Carmen Parrilla y Mercedes Pampín, A Coruña, Universidade da Coruña, 2005, pp. 563-72.

²⁴ Richard H. Rouse y Mary A. Rouse, «Concordances et index», en *Mise en page et mise en texte du livre manuscrit*, ed. Henri-Jean Martin y Jean Vezin, Paris, Edition du Cercle de la Librairie-Promis, 1990, pp. 219-28.

²⁵ Lacarra, *ed. cit.*, p. 259.

escribiendo en latín, propone al predicador una biblioteca de referencia latina donde figuran sólo dos obras vernáculas (los *Diálogos* de Héctor Pinto y *La Vanidad del mundo* de fray Diego de Estella)²⁶.

Un fragmento aparte, el *Libro de los gatos* se conserva en un solo manuscrito, el ms. 1182 de la BNM, que comparte con el *Libro de los exemplos*, donde está seguramente incompleto²⁷. Estas fábulas tienen su origen en los sermones de Odo de Cheriton, y su temática de crítica social se encuadra perfectamente dentro de la predicación «of satire and complaint» en palabras de Owst²⁸. Sin embargo, la *mise-en-texte* del manuscrito no ofrece ninguno de los paratextos de la obra de referencia, por lo menos hasta lo que se puede apreciar en un testimonio trunco.

Lacarra piensa que esta obra es «muy probable que se hiciera para utilizarla en la predicación»²⁹. En esta ocasión disiento de su opinión, ya que me parece lógico suponer que el *Libro de los exemplos* y el de los *Gatos*, en la forma en la que se conservan en el ms. BNM 1182, se dirigen al mismo público lector.

Los libros de sermones

El acervo de sermones en romance, o individuales o conservados en colecciones, no es extenso: remito a los estudios de Deyermond y Catedra³⁰. A juzgar por la literatura secundaria, no podemos contar ni

²⁶ Sánchez, *art. cit.*, p. 294.

²⁷ M^a. Jesús Lacarra, *Diccionario filológico de literatura medieval española: textos y transmisión*, ed. Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías, Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica, 21, Madrid, Castalia, 2002, pp. 818-20; Barry Taylor, «Incomplete Manuscripts, Incomplete Works: *Siervo libre de amor*, *Libro de los gatos*, *Libro de la caza*», en *Studies in Honour of Olga Tudorică Impey*, II, ed. Alan Deyermond y Carmen Parrilla, Publications of the Medieval Hispanic Research Seminar, London, Dept. of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College, en prensa.

²⁸ G. R. Owst; *Literature and Pulpit in Medieval England*, 2a ed., Oxford, Blackwell, 1961; Hugo O. Bizzarri, «Técnica del sermón medieval en el *Libro de los gatos*», *Cultura Neolatina*, 55 (1995), pp. 101-16.

²⁹ Lacarra, *ed. cit.*, p. 259.

³⁰ Alan Deyermond, «The Sermon and its Uses in Medieval Castilian Literature», *La Corónica*, 8.2 (Spring 1980), 126-45; Pedro Catedra, *Dos estudios sobre el sermón medieval*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1982.

con las marcas de lectura ni con la *mise-en-texte* para deducir los destinatarios de los manuscritos. A falta de tal información, es interesante consultar las referencias documentales para ver quién poseía libros de este tipo.

El primer tipo de documentación que estudiaré son las sugerencias de lectura. Varios autores hispánicos indican qué tipo de lectura convenía a los laicos, especialmente a las mujeres.

El programa de lecturas religiosas que fray Francesc Eiximenis propone a los príncipes consiste en «los llibres de la llei [o sea, la Biblia] ans encara diversos altres llibres qui són fets de virtuts e de regiment de prínceps [...] E en especial [...] deu haver així mateix llibres per orar, e aquí haver oracions per diverses necessitats»³¹. Según el franciscano gerundés, los burgueses deben leer la Biblia «e en especial pertany a persones notables haver especials llibres de consciència, així com és *Libre de vicis e virtuts*». Y las mujeres deben ocupar el tiempo «lligent e orant» y «lligent llibres diverses parlants de salut de la sua ànima»³².

Otros tres autores proponen lecturas que convienen a las mujeres.

Alfonso el Sabio, por ejemplo: «Et desque hobieren entendimiento para ello, débenlas facer aprender leer, en manera que lean bien cartas, e sepan rezar en sus salterios» (Partida 2.7.11)³³.

Nótese, sin embargo, que la versión editada por Gregorio López en 1555 restringe estas lecturas femeninas a lo religioso: «E desque ovieren entendimiento para ello, devenlas fazer aprender leer, en manera que lean bien las oras, e sepan rezar en salterio»³⁴.

Según el *Corbacho*, ellas deberían leer: «las oras de santa maria, syete salmos, estorias de santos, salterio en romance»³⁵.

El consejo más extenso es el que fray Hernando de Talavera dirige a las monjas cistercienses de Ávila:

³¹ Francesc Eiximenis, *Llibres, mestres i sermons*, ed. David Guixeras y Xavier Renedo, Biblioteca Barcino, 2, Barcelona, Barcino, 2005, p. 161.

³² *Ibidem*, pp. 166, 188-89.

³³ *Las siete partidas del rey don Alfonso el Sabio*, ed. Real Academia de la Historia, Madrid, Imprenta Real, 1807.

³⁴ *Las siete partidas del sabio rey don Alonso el nono*, ed. Gregorio López, Salamanca, Andrea de Portonaris, 1555; ed. facs. Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1974.

³⁵ Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, ed. Joaquín González Muela, Clásicos Castalia, 24, Madrid, Castalia, 1970, p. 135

Sea la lección de los santos evangelios, y aún de todo el Testamento nuevo; sea de los cinco libros de Salomón, sea de Tobías, de Ester y de la santa Judit; sea de las vidas de los santos, sea de los *Morales* de San Gregorio y de sus *Diálogos*; sea de *la Vida de Nuestro Señor Jesucristo*, que compuso fray Francisco Jiménez, santo fraile menor, patriarca que fue de Jerusalem; sea *de Natura angélica* y *de las donas* que escribió el mismo; sea del libro que escribió san Juan Buenaventura de cómo los novicios han de ser enseñados en la santa religión; sea del libro que enseña cómo se ha de guardar el corazón, que es un libro muy provechoso; sea de la Regla que escribió el glorioso mi Padre Sant Jerónimo a la sancta virgen Eustoquio y de la su santa muerte, y muy devoto pasamiento de esta vida, y de los milagros que Nuestro Señor hizo por él; sea del libro que escribió vuestro dulce Padre San Bernardo a su hermana Florentina, del libro que escribió San Agustín de la vida del cristiano; item del *Espejo del pecador*; del *Soliloquio*, de las oraciones de los padres y de las instituciones de los monjes; del *Espejo de los legos*; y otros libros devotos y provechosos para mejorar vuestras consciencias.³⁶

En mi opinión, es significativo que ninguno de estos autores recomienda la lectura de sermones.

Un breve repaso a los inventarios medievales y renacentistas de bibliotecas laicas no demuestra la ausencia de sermones, sino una presencia limitada. Alonso Tenorio tenía «los sermones de frey Biçente [Ferrer]»; Leonor Pimentel poseía los sermones de santa Catalina en 1490; y María de Aragón, esposa de Juan II, encargó la traducción de las homilias de san Gregorio sobre Ezequiel³⁷. La recopilación que hizo M^a. Isabel Hernández González de inventarios de bibliotecas del siglo XVI demuestra que de los 62 inventarios vaciados sólo ocho de los laicos incluyen sermones³⁸: Isabel la Católica (núm. 1); Juan de Guzmán, tercer duque de Medina Sidonia (núm. 5); Francisco de Zúñiga, tercer duque de Béjar (núm. 33); el Duque de Calabria, quien tenía una colección de sermones además de los de Ferrer (núm. 45); la biblioteca que el Conde de Haro estableció para el Hospital que fundó en 1455, que incluía los *Sermones* de Pedro Marín, BNM 9433 (núm. 48); Juan Bernal Díaz de Luco, que tenía sermones de Ferrer (núm. 52); Constantino Ponce de León, quien poseía las *Homiliae* de Francisco Ortiz, las *Homeliae in*

³⁶ Beceiro, *ob. cit.*, p. 571.

³⁷ *Ibidem*, pp. 395, 567, 568.

³⁸ M^a. Isabel Hernández González, «Suma de inventarios de bibliotecas del siglo XVI (1501-1560)», en *Coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, El libro antiguo español, 4 Salamanca, etc.: Universidad de Salamanca, 1998, pp. 375-446.

Evangelia de Hoffmeister, y las *Prediche quadragesimali sopra Amos e sopra Zacharia* de Savonarola (núm. 58); y Bartolomé Carranza, el cual tenía también textos de Ferrer (núm. 61).

En el libro de Pedro M. Cátedra y Anastasio Rojo sobre las bibliotecas femeninas³⁹, los sermones tienen una presencia aún más débil: de los 278 inventarios (algunos muy reducidos) solo cuatro mujeres tenían libros de sermones, dos de ellos de Vicente Ferrer.

Cátedra, en su libro sobre los sermones castellanos de san Vicente Ferrer, estudia tres fuentes principales: el ms. RAE 292, una colección de 63 piezas; Oviedo 444, una *reportatio* hecha para Fernando de Antequera; y las primeras ediciones. Saca la conclusión de que se trata de «códices todos preparados para la lectura, la información y la formación integral de laicos»⁴⁰. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez concluye en su estudio de los sermones del ms. 49 de la Catedral de Pamplona que «es la lectura individual, junto con la meditación, el factor que puede explicar mejor el proceso de transmisión» de este sermonario⁴¹.

Los tratados de vicios y virtudes

Como en el caso de los *exemplarios*, creo que la cuestión de la lengua es capital. No obstante los varios comentarios recogidos por Baldissera y Beceiro sobre el deficiente conocimiento del latín de los clérigos de la baja Edad Media⁴², todavía no he encontrado ninguna obra de referencia para uso de los predicadores que esté en lengua vulgar (aunque los manuales puedan incluir fragmentos en vulgar *ad usum predicatorum*)⁴³. Obras muy difundidas como las de Thomas Hibernicus o Gulielmus Peraldus, si bien servían de fuentes para autores vernáculos, nunca aparecieron traducidos. Por lo tanto, creo que

³⁹ Pedro M. Cátedra y Anastasio Rojo, *Bibliotecas y lecturas de mujeres, siglo XVI*, [Salamanca], Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004, pp. 279, 342, 354, 390.

⁴⁰ Pedro M. Cátedra, *Sermón, sociedad y literatura en la Edad Media: la predicación castellana de San Vicente Ferrer en Castilla (1411-1412)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1994, p. 99.

⁴¹ Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez, *La primitiva predicación hispánica medieval: tres estudios*, Salamanca, SEMYR, etc., 2000, pp. 121-24.

⁴² Beceiro, *ob. cit.*, p. 517; Baldissera, *ed. cit.*, p. 11 n. 18.

⁴³ Siegfried Wenzel, *Macaronic Sermons: Bilingualism and Preaching in Late-Medieval England*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1994.

podemos estar seguros de que cuando las obras sobre vicios y virtudes aparecen en vulgar la traducción indica un público laico. Así, encontramos el *Tratado* editado por Johnson, traducción del *Viridarium consolationis* del predicador Jacobo de Benavente OP⁴⁴. Para mí resulta clave una comparación de los prólogos del original latino y la traducción española:

Si volumus quod dicimus esse firmum, non enim quod dicimus vigorem haberet nisi si sacri canonis et sanctorum testimonio probaretur. Unde magno desiderio laboravi, istud opusculum compilare ad laudem dei et utilitatem omnium, et specialiter illorum qui aliis habent proponere verbum dei.

El texto español omite la referencia a los predicadores:

En el nonbre de Dios et de Santa Maria quiero començar a fazer un libro sy el me ayudare por que pudiese en este mundo buen exemplo dar, que los que lo oyeren o lo leyeren por el valan mas et sean tenudos de a Dios por mi rogar. Amen⁴⁵.

Conclusiones

Para concluir, vuelvo a las categorías que esboqué al principio de este artículo. ¿Qué indicios hay de libros que correspondan a estas categorías?

1^a) Libros para un público eclesiástico, para lectura performativa. A esta categoría pertenece un tipo de libro que no se ha estudiado en este artículo porque entiendo que se debe considerar como la norma: los manuales latinos que no se tradujeron al vulgar, tales como el de Peraldus.

1^b) Libros para un público eclesiástico, dirigidos a la lectura privada. No se ha identificado ningún ejemplo. A esta categoría quizá correspondan las vidas de santos. Según Lacarra, las vidas de santos «se utilizaron como lectura edificante en muchos monasterios, como leemos en la Regla de San Benito, capítulo XLII: “Luego que acaben de cenar, si

⁴⁴ Cleveland Johnson, ed., *Tractado de viçios e virtudes*, Potomac, Scripta Humanistica, 1993; Hugo O. Bizzarri en *Diccionario filológico de literatura medieval española*, pp. 981-85.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 7, 82.

no fuere día de ayuno se sentarán todos en un mismo lugar, y leerá uno de ellos las *Colaciones*, o *Vida de los Padres*, u otra cosa que edifique a los oyentes”»⁴⁶.

2^a) Libros para un público laico que contemplan una función performativa. Esta categoría es lógicamente imposible.

2^b) Libros para un público laico que contemplan una lectura privada. A este grupo conviene atribuir los cuatro *exemplarios* existentes, los sermonarios estudiados por Cátedra y Sánchez Sánchez, y los que aparecen en inventarios laicos.

Sobre el manuscrito de sermones que perteneció al Conde de Haro, Cátedra se pregunta: «¿para qué iba a utilizar el conde de Haro un libro de sermones en romance?»⁴⁷.

Podemos hacer la misma pregunta con referencia a los poseedores de los *exemplarios* en vulgar. No sabemos si el Conde leía su libro en silencio dentro de su cámara⁴⁸; o si se lo hacía leer en voz alta, en compañía. Pero podemos estar seguros de que no lo utilizaba para una predicación pública.

Taylor, Barry, “Los libros de materia predicable: ¿obras de referencia o lectura privada?”, en *Revista de poética medieval*, 24 (2010), pp. 211-224.

RESUMEN: En este artículo se examinan tres tipos de obra cuya intención sería en principio la de facilitar material al predicador: las colecciones de sermones, los *exemplarios* y los tratados de vicios y virtudes. No obstante, se argumenta que estas obras no eran necesariamente manuales *ad usum predicatorum*, sino que funcionaban como lecturas edificantes para el lector laico. Los textos estudiados son el *Recull d'exemples*, el *Espéculo de los legos*, el *Libro de los exemplos por ABC* y el *Libro de los gatos*, así como los sermonarios editados por Cátedra y Sánchez Sánchez y el *Tractado de vicios e virtudes* editado por Johnson.

⁴⁶ Lacarra, *ed. cit.*, p. 261.

⁴⁷ Pedro Cátedra, *Dos estudios*, p. 14.

⁴⁸ Beceiro, *ob. cit.*, pp. 221 (cámara), 502, 503 (dormitorio).

ABSTRACT: This article examines three types of work which are sometimes said to supply material for the preacher: collections of sermons, exemplum-books and treatises on the virtues and vices. The argument is presented that these works were not necessarily preachers' manuals, but functioned as pious reading-matter for the lay reader. The texts studied are: the *Recull d'exemples*, the *Espéculo de los legos*, the *Libro de los exemplos por ABC*, and the *Libro de los gatos*; the sermonaries edited by Cátedra and Sánchez Sánchez; and the *Tractado de viçios e virtudes* edited by Johnson.

PALABRAS CLAVES: Edad Media. Sermones. *Exemplos*. Tratados de vicios y virtudes. Manuales de predicador. Lectura privada.

KEYWORDS: Middle Ages. Sermons. *Exempla*. Treatises on vices and virtues; preachers' manuals. Private reading.